

## CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES

| TIPO DE ESTUDIOS                                                                                                                                                                    | REQUISITOS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICAS <b>(1)</b><br>(créditos superados antes de la realización de las prácticas) | DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (nº de horas de prácticas recomendadas por curso académico) <b>(2)(3)</b> | FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PERIODO DE PRÁCTICAS |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas e Ingenierías                                                                                                                     | 50% del total de créditos de la titulación                                                                         | 750 h                                                                                               | 30 de septiembre                               |
| Grados                                                                                                                                                                              | 50% del total de créditos de la titulación <b>(3)</b>                                                              | 750 h                                                                                               | 30 de septiembre                               |
| Máster Oficiales y Títulos propios (Experto universitario, Especialista Universitario y Master Universitario, Formación del Profesorado, Enseñanza Abierta, Desarrollo Profesional) | Sólo hará falta que estén matriculados en el curso completo                                                        | El resultado de:<br>Nº de ECTS matriculado multiplicado por 25.<br>No se podrá superar 60ECTS /año  | 30 de septiembre                               |

**(1)** El estudiante estará matriculado en la UNED durante el periodo completo de realización de las prácticas.

**(2)** En todos los casos, la duración máxima permitida de las prácticas será de 900 h por curso académico.

**(3)** El convenio de prácticas podrá ser prorrogado en los cursos académicos sucesivos (respetando el nº horas de prácticas recomendado por curso académico) hasta la finalización de los estudios correspondientes. **En el caso de Formación Permanente cuando se mantenga una matrícula activa.** Criterio no aplicable a las titulaciones de Ingeniería Informática, Psicopedagogía y Antropología Social y Cultural.

- Seguro: En caso de no existir obligación de dar de alta al estudiante en el Régimen General de la Seguridad Social (por no ser prácticas remuneradas) y que tampoco disfrute de la cobertura del Seguro Escolar, la Universidad se encargará de tramitar el seguro del estudiante que corresponda.
- Gastos de mediación y gestión: En el caso de tratarse de una empresa privada, se efectuará un único pago de 50€ a la universidad en concepto de mediación y gestión.
- Ayuda al estudio recomendada: El COIE recomienda una ayuda al estudio mínima de 400€ mensuales por una jornada de cinco horas.